Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 022/10

Concurso de Ofertas Nº 006/10
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 188.706

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso **Concurso de Ofertas Nº 006/10**, para la **"Remodelación del Bloque D – Salón Multiuso – Campus Universitario"**, dictamina:-----

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Remodelación del Bloque D – Salón Multiuso – Campus Universitario"**, correspondiente al **Concurso de Ofertas Nº 006/10**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 188.706 – Año 2010 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a "Concurso de Ofertas" fueron remitidas a las firmas: **ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, DOMOFIX S.A.; ING. ARSENIO DOMINGUEZ; G.R. CONSULTORES e, ING. ROBERTO E. GONZALEZ I.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por el total 07 (siete) empresas y es como sigue: **1. G.R. CONSULTORES;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 199.693.171**.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones seiscientos noventa y tres mil ciento setenta y uno), **2. ING. LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 152.421.100**.- (Guaraníes Ciento *cincuenta y dos millones cuatrocientos veinte y un mil cien)*, ***3. CONFORTEC SRL;*** *cuya oferta asciende a un monto* total de G. **165.035.000**.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones treinta y cinco mil), **4. ING. ROBERTO E. GONZALEZ I.;** cuya oferta asciende a un monto total de G. **258.483.000**.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil); **5. ARQ. ANIBAL JORGE AYALA B.;** cuya oferta asciende a un monto total de G. **164.938.900**.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil novecientos); **6. MANCUSO & CIA S.R.L.;** cuya oferta asciende a un monto total de G. **143.726.000**.- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones setecientos veinte y seis mil) y **7. EMMANUEL DE COLLEVILLE;** cuya oferta asciende a un monto total de G. **149.754.000**.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil), de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, la evaluación se realizó por el total teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas, las documentaciones legales requeridas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC de la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

Que, la oferta presentada por la empresa **MANCUSO & CIA S.R.L.;** no presentó cronograma de avance físico en Diagrama de Barra de Gantt conforme lo solicitado en el Sección "II"- IAO – 11.1 (F) del PBC- Documento de carácter sustancial; conforme lo establece el Art. 60 Inc. 5 de la Ley 2051; que establece: *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.*----------

Que, por las consideraciones arriba señaladas el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa: **EMMANUEL DE COLLEVILLE,** por la suma de G. **149.754.000**.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.--------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **ocho días del mes de Junio del año dos mil diez**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benitez M
Miembro

Lic. Ángel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Econ. Nilton Pereira Z.
Jefe de U.O.C.